

MAR DEL PLATA, 27 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1197/2017, por el cual la Dirección del Departamento de Ciencia de la Información eleva una propuesta de llamado a concurso para cubrir un (01) cargo de Ayudante Graduado, con dedicación parcial, en el Área Tecnología de la Información, con funciones docentes en la asignatura “Taller de Tecnología”, y extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento, y funciones de investigación en un proyecto radicado en la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Ciencia de la Información, con la integración de la Comisión Asesora.

Que, a fojas 03, se elevan los representantes del claustro estudiantil, que formarán parte de la Comisión Asesora del presente concurso.

Que, a fojas 10 vuelta, solicita el reemplazo del Licenciado Andrés Vuotto, como integrante de la Comisión Asesora, por no reunir los requisitos normativos vigentes.

Que, a fojas 10 vuelta *in fine*, el Departamento de Ciencia de la Información, propone su reemplazo por la Doctora Silvia Raquel Sleimen.

Que, a fojas 11, el Departamento Concursos informa que los miembros de la Comisión Asesora cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros 690/93 y 1313/94 y determina el orden de prelación correspondiente para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 12, consta la reserva presupuestaria para el presente llamado, realizada por la Dirección de Presupuesto, con el NUP 2707/17.

Que, a fojas 13, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**





ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, CON DEDICACIÓN PARCIAL**, en el **ÁREA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (Departamento de Ciencia de la Información)**, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

ARTICULO 3°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas, de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

5257



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

5257

CONCURSO DE AYUDANTE GRADUADO
DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LA INFORMACIÓN
Ciclo lectivo 2017

AREA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CARGO: un (01) cargo de AYUDANTE GRADUADO, con dedicación parcial, con actividades en Docencia e Investigación.

ACTIVIDAD PRIORITARIA: DOCENCIA e INVESTIGACIÓN

ASIGNATURA: TALLER DE TECNOLOGÍA (Departamento de Ciencia de la Información), con extensión de funciones en otra asignatura a determinar.

INVESTIGACIÓN: En un proyecto radicado en la Facultad de Humanidades

Orden de prelación N° 1686

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Licenciada María Carolina ROJAS
- Doctora Silvia Raquel SLEIMEN
- Profesora María Segunda VARELA

SUPLENTE

- Licenciada Andrea Marcela CORINGRATO

GRADUADOS

TITULAR

- Bibliotecaria Escolar Ruth Elisabeth GATES (D.N.I. N° 30.196.045)

SUPLENTE

- Bibliotecaria Escolar Silvia Inés DOMÍNGUEZ (D.N.I. N° 16.551.368)

ALUMNOS

TITULAR

- Señor David Leonardo ESTEBERENA (DNI N° 29.597.309 – Legajo N° 20.024).

SUPLENTE

- Señorita Natalia PALLOTTA (DNI N° 38.254.545 – Legajo N° 29.210)